

El presente de la migración alrededor del orbe: una mirada reflexiva de Thomas Faist, Antoine Pécoud, y Carl-Ulrik Schierup y Simone Scarpa

Migration across globe in present times: a reflexive perspective from Thomas Faist, Antoine Pécoud, and Carl-Ulrik Schierup and Simone Scarpa

Georgia Aralú González Pérez* ISSN IMPRESO 1870-7599 | ISSN RED CÓMPUTO 2448-7783 | 161-168

RECIBIDO 05/12/2018 | ACEPTADO 25/01/2019

Existen múltiples interrogantes que permean actualmente con relación al desplazamiento de los migrantes de un país otro. Se trata de un tema que atañe a la población mundial, de ahí la necesidad de comprenderlo de afuera hacia adentro. La traducción de textos científicos brinda la posibilidad de escuchar distintas voces que reflexionan acerca de esta problemática. A lo largo de más de 15 años la revista *Migración y Desarrollo* ha difundido investigaciones de autores extranjeros en el idioma español, gracias a la labor traductológica.

Thomas Faist, Antoine Pécoud, y Carl-Ulrik Schierup y Simone Scarpa colocan en el centro del debate el tema migratorio desde varias perspectivas: la problemática sacionatural, la participación de las organizaciones internacionales y el Estado de bienestar en Suecia. A partir de ello muestran datos concretos que permiten vislumbrar su manifestación en diversos contextos. Concerniente a Thomas Faist (2018) aborda el modo en que las desigualdades sociales del cambio climático impactan en la migración y a su vez cómo ésta re(produce) dichas desigualdades. Una de las preocupaciones latentes en los últimos años es el acelerado proceso del cambio climático y las severas consecuencias que experimenta el planeta Tierra.

Asimismo, el aludido autor hace hincapié en la manera en que los factores exógenos (por ejemplo el cambio climático) se convierten en endógenos, hecho que posibilita el entendimiento de la forma en que los individuos afrontan las transformaciones de su entorno. Con fundamento en el vínculo cambio climático-migración, se apoya en tres generaciones de académicos que examinan esa

* Mexicana. Docente investigadora, Universidad Autónoma de Zacatecas «Francisco García Salinas». Correo-e: georgia@uaz.edu.mx

relación. La primera (1980-2000) se centra en el refugiado ambiental, quien se ve obligado a abandonar su hábitat debido al lento y rápido cambio de la presión del clima, situación que acarrea otros conflictos como la competencia por la tierra, la apropiación de áreas ecológicas frágiles y la pobreza. Todavía más: cuando los migrantes arriban a algún país vecino son considerados una amenaza hacia la identidad nacional. Esta generación se sustentó en específico en el aspecto político que a la postre conseguiría disminuir los efectos negativos en el ambiente.

Posteriormente, la segunda generación se distinguió por el empleo de los términos seguridad —asociado no sólo al Estado sino también al ser humano— y resiliencia —aquel que se adapta—; este último ligado a la migración y desarrollo. En cuanto a la tercera generación, pretende darle continuidad al concepto de adaptación mas no al de resiliencia por su fuerte carácter ideológico. Sostiene que los eventos sicionaturales se encuentran inmersos en la producción de las desigualdades sociales y la estratificación.

Según Faist las desigualdades se producen al momento en que los costos y beneficios no se distribuyen de manera equitativa entre las unidades sociales (individuos, grupos, organizaciones, regiones y estados); aduce además, la presencia de heterogeneidades (género, edad, etnicidad), estatus legal, religión y grado, mediante los cuales los individuos se relacionan a través de las fronteras, que influyen en las desigualdades de las diferentes categorías sociales. Insiste en la necesidad de vincular la violencia civil como otro acto que atenta contra la vida de las personas. En sí, aclara que el cambio climático y la migración deben situarse en el contexto de las transformaciones político-económicas; se apoya en Marx para enfatizar en la ruptura metabólica entre la naturaleza y la sociedad/cultura, resultado del modo de producción capitalista. En efecto, hay una crisis ecológica que se suma a las guerras civiles y ambas desembocan en una mayor migración y flujo de refugiados.

Por su parte, Antoine Pécoud se detiene en las organizaciones internacionales, a fin de analizar el tratamiento que le otorgan a los aspectos migratorios y las rutas políticas que establecen para mejorar su conducción. Una de las interrogantes centrales se dirige a indagar en su propia narrativa indicios de renovar la gobernanza migratoria, para ello se apoya en una serie de informes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y las organizaciones miembro de su sistema. En principio, indica que los problemas migratorios internacionales datan desde la década de 1990, cuando en el año 1994 Bill Clinton ordenó la construcción de un muro en la frontera México y Estados Unidos; de igual modo, el asunto

de los inmigrantes indocumentados se discutió en Francia y en otros países de Europa.

Si bien se tienen indicios de proteger los derechos de los migrantes a partir de 1917, es hasta 1990 cuando se acuerda durante la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Migrantes y los Miembros de su Familia. Pécoud realiza un recorrido por la historia y destaca una fecha clave, en 2016, la Organización Internacional de la Migración (OIM) se convirtió en una agencia de las Naciones Unidas a cargo de la migración, en particular la forzada. Ese mismo año, a raíz de la celebración de la Cumbre de las Naciones Unidas para los Refugiados y los Migrantes se adoptó la Declaración de Nueva York para los refugiados y Migrantes; adicionalmente, comenzaría un foro de discusiones hacia un Pacto Global de la Migración Segura, Ordenada y Regular.

Discute, de forma complementaria, acerca de la noción de gobernanza empleada tanto en el aspecto migratorio como en el climático. Con respecto a esto último coincide con Faist en cuanto al involucramiento de gobiernos, actores no gubernamentales y actores públicos a fin de poder afrontar el calentamiento global. Aclara que ha habido una resistencia de parte de los Estados para utilizar este término, en su defecto ha prevalecido el de gestión; no obstante, en opinión del propio Pécoud implica también control de parte de los Estados, de ahí que el caos y los abusos no se mencionen.

Más grave aún es el sentido utilitario que se le ha otorgado, pues los migrantes son considerados un recurso que debe gestionarse óptimamente. No es muy clara la intención de las organizaciones internacionales en materia migratoria. La realidad es que se necesita transformar el orden actual del mundo —centrado en el control que poseen los Estados sobre la migración y cómo ello ha acentuado las desigualdades— y promover la libre circulación; sin embargo, Pécoud insiste en que las organizaciones internacionales deben repensar las políticas de migración y buscar otras alternativas. Finalmente, puntualiza que sería imposible esperar a que las citadas organizaciones resuelvan todas las problemáticas, pero sí pueden incidir en el cauce de las nuevas políticas que se establezcan.

El Estado de bienestar, en particular el Modelo sueco, lo abordan Carl-Ulrik Schierup y Simone Scarpa, desde una perspectiva crítica con relación a la forma en que la inmigración, la diversidad etnocultural y la aceptación de refugiados ha menoscabado este modelo, aparte de que ha impedido la creación de una agenda que contemple tanto políticas económicas y sociales expansionistas como una política de asilo humanitario. Primeramente, esbozan los tres grandes pilares

sobre los que se ha sostenido el modelo: 1) Los pactos de Cow Deal (entre el SAP y la Liga de Campesinos, 1930); y el de Saltsjöbaden (entre la confederación sueca y la Federación de Empresarios, 1938). 2) El Modelo Rehn-Meidner (1950 y 1960). 3) Principio de universalismo del Estado de Bienestar (1990). En seguida, presentan diversos datos relativos al declive de cada uno de los pilares. El primero se asocia con la hegemonía política del SAP y la crisis financiera en 1991; el segundo, a mediados de 1980 enfrentó una dispersión sectorial de crecimiento salarial y elevados aumentos en la mayoría de las empresas competitivas dedicadas a la exportación; el tercero, experimentó a inicios de la década de 1990 una fuerte crisis financiera, notoria en las altas tasas de desempleo, la cual confluyó en la contracción del Estado de bienestar en Suecia.

Ambos autores sostienen que debieron aplicarse medidas de austeridad que posibilitaran la reintroducción de políticas expansivas y con ello lograr un crecimiento económico sostenido. Así, el Modelo sueco de un Estado de bienestar se transformó en un estado de consolidación sostenido en un régimen de austeridad, lo que significó un notable descenso de los ingresos y del gasto público. El sistema de seguro de desempleo ha sufrido diferentes reformas en cuanto a la financiación y a las prestaciones, por ejemplo en 2007 se desplazó una importante carga financiera del sistema de seguro de desempleo de los impuestos generales a los fondos que controlaban los sindicatos con el objeto de abolir las deducciones fiscales sobre las cuotas de afiliación. Ello provocó el descenso de la afiliación sindical, por lo que Suecia se convirtió en uno de los países europeos con prestaciones por debajo de 60 por ciento de la media.

Ulrik y Scarpa mencionan que debido a las problemáticas en cuanto a la política de inmigración, diferentes grupos fueron afectados, en concreto los refugiados de Medio Oriente y los Balcanes. La pobreza es uno de los mayores riesgos que enfrentan, tal fue la situación de desempleo que experimentaron de 2007 a 2008, aunado a la falta de asistencia social. Destacan también que desde 1990 se ha agudizado la desigualdad en el paisaje urbano como consecuencia de la creciente polarización socio espacial, una posible solución que permitiría mitigar este panorama, en su opinión, sería ampliar el alcance de las exenciones fiscales para los servicios domésticos y, de ese modo, estimular el empleo de los refugiados considerados inmigrantes precarios con un bajo salario.

Los autores concluyen que lo que queda del Modelo sueco del Estado de Bienestar atraviesa por una crisis de solidaridad social, en la cual debe apoyarse cualquier régimen de bienestar universal; son las políticas y las prácticas institu-

cionales las que refuerzan o debilitan las pugnas por la distribución. Si bien se ha insistido en que la migración ha propiciado la crisis del Estado de bienestar en Suecia, Ulrik y Scarpa demuestran que no es el aumento de la inmigración ni la diversidad étnica lo que amenaza la sostenibilidad del Estado de bienestar, sino por el contrario, la política de austeridad y la reestructuración neoliberal de las instituciones públicas suecas, las cuales han frenado la emancipación y las políticas discriminatorias hacia los inmigrantes. En su defecto, debe prevalecer una política abierta y generosa hacia los refugiados.

Después de haber esbozado las temáticas centrales de los tres artículos anteriores, es posible constatar la trascendencia de la labor traductológica. El trasladar conceptos esenciales vinculados con la migración y el desarrollo de las lenguas de origen (inglés para los casos de Faist y Ulrik y Scarpa, y francés para Pécoud) a la lengua meta (español) permite ahondar en aspectos concretos en cuanto al cambio climático, las organizaciones internacionales y el Estado de bienestar sueco; relacionadas todas con el fenómeno migratorio. La traducción es una labor compleja, pues es necesario, además de contar con las herramientas lingüísticas estar inmersos en el asunto que se aborde, es decir, familiarizarse con los vocablos técnicos, el contexto, el periodo, el tono del discurso, por mencionar algunos puntos.

Una vez contruidos los discursos en la lengua española, se vislumbra entonces la manera en que cada uno de los autores discute en torno de la migración, en particular en el desarrollo que ha mostrado en las últimas décadas; de ahí que uno de los asuntos más preocupantes sea el del cambio climático y cómo influye en el desplazamiento de las personas. Desde las décadas de 1980 y 1990, ya se hacía alusión a ello, incluso reaparecieron los migrantes ambientales y estimaciones alarmistas que aseguraban un elevado aumento de los refugiados (hasta 150 millones) hacia finales del siglo XXI (Piguet, Pécoud, de Guchteneire, 2011). Paralelamente, los organismos internacionales también se pronuncian sobre este hecho; en 1990 las Naciones Unidas afirmaban que uno de los efectos más graves del cambio climático sería el de la migración humana (Piguet, Pécoud, de Guchteneire, 2011); no obstante, como bien lo demuestran los autores revisados, la migración es un fenómeno que se ha analizado a profundidad desde la economía o la política.

El siglo XX heredó un sinnúmero de conflictos que afectan directamente a los seres humanos en el mundo, aparte de los efectos medioambientales que se están padeciendo, sobresale la aniquilación de decenas de grupos étnicos mino-

ritarios y la muerte de millones de individuos. Ante tal escenario surgen organismos que se fundamentan en el derecho internacional y que consideran que una de las funciones primordiales de los Estados debiera ser «impedir cualquier clase de abusos contra individuos y grupos, independientemente de las motivaciones que existan detrás de dichos abusos» (Leco y Belman, 2018:91). Con todo, como lo demostró Pécoud (2018), los Estados no están respondiendo de la forma que se esperaría, cada vez son mayores las tropelías y el desorden en cuestión migratoria.

Es impostergable que se continúe trabajando en la creación y el impulso de leyes que garanticen el respeto a la dignidad de cualquier persona sin tomar en cuenta la nación a la que pertenece (Leco y Belman, 2018). Así, el papel de las instituciones internacionales es esencial en el avance de las naciones, sobre todo en materia migratoria, por ende, los tratados y los acuerdos derivados de las convenciones celebradas pretenden garantizar la protección de los derechos humanos.

Aunado a lo anterior, y con la vehemente aspiración de corregir las injusticias a causa del capitalismo espontáneo, se implementó en los países occidentales el sistema de solidaridad, donde de nueva cuenta se ubica en el vórtice al Estado (Estado providencia, Estado de bienestar, Estado benefactor) para mitigar los rigores del primer capitalismo en la década de 1980 debido al crecimiento del desempleo y la aparición de nuevas formas de pobreza (Farge, 2007). Ulrik y Scarpa (2018) se centran en Suecia por ser el lugar donde se originó el Estado de bienestar, cuyos actores sociales pueden entrecruzarse a lo largo de la historia: campesinos y obreros, trabajadores y empresarios, obreros y empleados, élites del movimiento obrero, y funcionarios de alto y medio nivel (Sánchez, 1993). Actores cuyas acciones definen la evolución del Modelo sueco.

En opinión de Manuel Sánchez de Dios (1993), inicialmente el Estado de bienestar en Suecia era valorado como un sistema económico basado en el pleno empleo, en el beneficio justo y equitativo, así como en el crecimiento económico y la prosperidad; no obstante, más tarde Ulrik y Scarpa evidenciaron la crisis de solidaridad social en la que se encuentra y la necesidad de llevar a cabo una reestructuración de sus instituciones. De cualquier manera, sigue vigente la tesis de Habermas, relativo al Estado de bienestar: «Reconciliar la tensión entre economía capitalista y organización democrática (1975, citado en Farge, 2007:51). Tarea nada sencilla si se observa el acaparamiento desenfrenado del primer aspecto con relación a la participación civil y la lucha por alcanzar una verdadera

democracia social. Por su parte, Ulrik y Scarpa (2018) consideran viable aún la recuperación del Estado de bienestar sueco a partir de ciertas medidas que permitan la depuración y el saneamiento en cuanto a los impuestos y prestaciones sociales, el déficit interno del Estado, los sistemas sociales de control, entre otros.

Los tópicos abordados en las tres traducciones tratan problemáticas sociales que atañen al fenómeno migratorio a partir de tres perspectivas: los efectos del cambio climático y la necesidad de las personas para desplazarse a otro lugar; las instituciones sociales y su función ante la realidad del migrante; y el ejemplo más representativo de Estado de bienestar, como es el caso de Suecia. La construcción de cada uno de los discursos obliga al traductor a situarse en determinados contextos y desde ahí entender un asunto en específico. El lenguaje se vuelve una herramienta fundamental puesto que una de las funciones primordiales del traductor es fijar el estilo del autor sin perder la esencia del mensaje, por lo que es imprescindible replantear una y otra vez diversos aspectos: combinaciones de palabras, usos de signos de puntuación, terminología empleada u orden en las estructuras sintácticas.

En términos lingüísticos, el proceso traductológico atraviesa por una serie de etapas, cuya complejidad se agudiza con respecto al área de conocimiento, los tecnicismos empleados, las teorías desarrolladas, el tono del discurso, incluso la nacionalidad del autor. Referente a esto último, en el sentido de que se llega a escribir en inglés por ser una lengua con carácter universal aunque la lengua materna del autor sea distinta. Traducir es pues una acción que obliga a repensar el ejercicio escritural con base en la visión de mundo ceñida a la cultura, es también una vía para comprender un mismo fenómeno a partir de diversas ópticas. No se circunscribe a un conjunto de vocablos o estructuras gramaticales, sino que brinda la apertura hacia una multiplicidad de términos o bien de combinaciones sintácticas. En efecto, habrá nociones y frases intraducibles, ya sea por su carácter novedoso, por la intención del autor o porque no existe el equivalente en la lengua meta; empero, la intuición del traductor, apoyada en su conocimiento empírico, le permitirá encontrar la solución más viable.

Con fundamento en lo expuesto, el tópico de la migración concita a valorar las opiniones de aquellos estudiosos que examinan distintas vertientes asociadas con este hecho. Del mismo modo que hacen alusión a las problemáticas plantean propuestas encaminadas al bienestar de la sociedad. Faist, Pécoud, Ulrik y Scarpa analizan situaciones que involucran a distintos actores e instituciones sociales, además no se limitan a un único contexto; poseen una visión más totalizadora

del fenómeno migratorio. Ello permite ligarlo con otros temas críticos de la actualidad: cambio climático, organizaciones internacionales, Estado de bienestar.

En síntesis, los tres estudios revisados coinciden en la necesidad de reformar el orden político y económico, basado en la inequidad y en la explotación —ya advertido por Raúl Delgado Wise (2012)—, y llevar a cabo estrategias que logren incidir en el trato hacia el migrante. Asimismo, sustentados en los derechos humanos apelan por el establecimiento de leyes que dignifiquen la vida de esas personas. El devenir de la migración exige la participación constante de especialistas procedentes de diferentes regiones del mundo y el análisis minucioso de su evolución.

Referencias

- Castles, S. y Delgado Wise, R. (2012). «Apuntes para una visión estratégica sobre desarrollo, migración y derechos humanos». *Migración y Desarrollo*, 18(10), pp. 187-93.
- Faist, T. (2018). «La problemática siconatural: cómo la migración reproduce las desigualdades en la era del cambio climático». *Migración y Desarrollo*, 30(16), pp. 11-29.
- Farge Collazos, C. (2007). «El Estado de bienestar», *Enfoques*, 1-2(XIX), pp. 45-54.
- Leco Tomas, C. y Belman Leal, J.G. (2018). «El papel de las organizaciones internacionales en la protección de los derechos humanos de los migrantes en México». *Cimexus*, 1(XIII), pp. 89-109.
- Pécoud, A. (2018). «¿Una nueva «gobernanza» de la migración? Lo que dicen las organizaciones internacionales». *Migración y Desarrollo*, 30(16), pp. 31-43.
- Sánchez de Dios, M. (1993). «El Modelo sueco de Estado de bienestar». *Revista Estudios Políticos (Nueva Época)*, 79, pp. 283-303.
- Ulrik Schierup, C. y Scarpa, S. (2018). «Modelo en desorden: Estado de bienestar, dogmatismo de austeridad y cambio radical en las políticas de migración suecas». *Migración y Desarrollo*, 31(16), pp. 71-104.